

05/10/2020

Vallenar: Fiscalía de Atacama formalizó investigación, luego de amplias diligencias, en contra de consejera regional

La Fiscalía de Atacama formalizó la jornada de este lunes a una consejera regional. Esto en el marco de una extensa investigación que lleva cabo la Fiscalía Local de Vallenar junto a la Briedec de la PDI.

La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de esta ciudad, Nicolás Zolezzi Briones, quien dio cuenta de los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa de este caso. Los cuales fueron el fundamento para comunicar que se indagan los delitos de Uso



Malicioso de Instrumento Público cometido por un particular, Perjurio y Obtención fraudulenta por parte del Estado de remuneraciones.

“De acuerdo a la investigación durante el año 2017 la actual consejera regional, Rebeca Torrejón Sierra, concurrió al Liceo Pedro Troncoso Machuca para realizar la solicitud de documentación, específicamente el Certificado de Enseñanza Media. Petición que hizo a una administrativa del recinto educativo, documento que finalmente obtuvo junto a un certificado anual de estudios. Los cuales, de acuerdo a lo establecido resultan ideológicamente falsos”, dijo el fiscal Zolezzi.

Respecto de la causa el inspector Víctor Álvarez, oficial a cargo de la investigación de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI de Copiapó señaló que "al iniciar la investigación instruida por la Fiscalía Local de Vallenar, se realizaron diversas diligencias para esclarecer inicialmente la presunta falsificación de una licencia de enseñanza media de la imputada, documento que presentó para cumplir con los requisitos para optar a dicho cargo político. Con estos antecedentes, efectuando un análisis de evidencia documental con posteriores peritajes por parte de nuestro Laboratorio de Criminalística, más la ubicación de testigos claves, entre otras aristas de investigación, se logró reunir los antecedentes que fueron enviadas al fiscal del caso".

POSTULACION

Los argumentos entregados por el fiscal en la audiencia, indican que una vez obtenidos dichos documentos, firmó ante notario una declaración jurada en que aseguraba haber rendido la enseñanza media y haber egresado del recinto educacional mencionado el año 1975.

Cuestión que era requisito para poder postular al cargo de consejera en el mes de agosto del año 2017. Siendo elegida por votación popular y manteniéndose en dicho cargo en la actualidad, función por la que ha recibido, por concepto de remuneración, un monto que supera los 45 millones de pesos desde marzo de 2018 hasta agosto de 2020.

En su relato, Nicolás Zolezzi indicó que a partir de la investigación llevada a cabo se pudo establecer que en el año 1975, fecha en que la imputada documentó haber cursado cuarto medio, efectivamente asistió al liceo, pero como parte del curso primer año medio. Mientras que en el año 1977, la consejera investigada cursó y reprobó el tercer año de enseñanza media.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó la investigación por los delitos ya mencionados

y solicitó 90 días para el desarrollo de las diligencias que restan en la causa, lo que fue acogido por el Juez de turno. Respecto de las medidas cautelares que deberá cumplir la imputada, el Ministerio Público solicitó el arresto domiciliario total para poder asegurar el trabajo investigativo que actualmente resta en esta causa y en consideración a su edad y comparecencia voluntaria a la audiencia. Decretando finalmente el Tribunal las cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse y comunicarse con testigos de esta investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369